

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 878/2013

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 31 de enero de 2013 el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, texto refundido de la

Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el Presupuesto se consignan operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que se refiere, por importe de /80.000/ euros.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Moriles, a 31 de enero de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.